



UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

Fundada en 1953

Por cuanto al Académico

Don *Adolfo Alvarado Velloso*

le ha sido conferida la categoría de

PROFESOR VISITANTE

de la Facultad de Derecho
de la Universidad Adolfo Ibáñez

Se le otorga el presente Diploma
para constancia y memoria.

Fde Mateo

Filadelfo de Mateo Gómez.
Secretario General

Andrés Benítez

Andrés Benítez Pereira
Rector

DECRETO DE RECTORÍA

PERSONAL N° 38/2001.- _____ /

REF.: Nombra al académico, Don **ADOLFO ALVARADO VELLOSO**, en calidad de Profesor Visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez.

VIÑA DEL MAR, agosto 28 de del año 2001.-

VISTOS:

- 1° La proposición presentada por el Decano de la Facultad de Derecho, en orden a nombrar al académico y jurista argentino, don Adolfo Alvarado Velloso, en calidad de Profesor Visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez;
- 2° Lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de Rectoría Orgánico N° 9/99 de 17 de noviembre de 1999; y
- 3° Atendidas las facultades que me confiere los Estatutos Generales y su Reglamento Orgánico,

DECRETO:

- 1° Nómbrase al académico y jurista argentino, Don **ADOLFO ALVARADO VELLOSO**, en calidad de Profesor Visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- 2° El citado profesor, dictará conferencias sobre Derecho Procesal y realizará otras actividades académica en la citada Facultad.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.


FILADELFO de MATEO GÓMEZ
Secretario General
Universidad Adolfo Ibáñez


ANDRÉS BENÍTEZ PEREIRA
Rector
Universidad Adolfo Ibáñez

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.


FILADELFO de MATEO GÓMEZ
Secretario General
Universidad Adolfo Ibáñez

Distribución:
- General.-